

Quito, 6 de octubre del 2023

Señor.

Lic. Herman Fernando Almeida Clavijo

BIENES MUEBLES

ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

El suscrito Lic. BYRON ENCALADA SARAVIDA, en mi calidad de presidente del Comité Pro-mejoras Carapungo Libre y Seguro, envía un cordial saludo y el deseo de bienestar y éxitos en sus funciones.

Por medio de la presente damos contestación al oficio N° GADDMQ-AZCA-DAF-UA-2023-0006-O sobre las observaciones del informe económico de semestre abril 2023 a septiembre 2023, se adjunta copia de los recibos observados.

Adjuntamos acta firmada por los socios del Comité Promejoras Carapungo Libre y Seguro donde se acepta el préstamo por el valor de los \$3,800 dólares (tres mil ochocientos dólares) debido a la necesidad de cubrir los metros cúbicos de hormigón de repavimentación del parqueadero del predio mismos que son pagados en una cuota inicial de \$2000 (dos mil dólares) pagados en el mes de marzo y cuatro cuotas de \$450 (cuatrocientos cincuenta dólares) pagados en el mes de abril, mayo, junio y julio.

En cuanto a la observación del señor que presta los servicios de Conserje- Cuidador cuenta con un contrato civil donde estipula el pago mensual previa a presentación de su factura, nota de venta, el señor cuenta con servicio varios en el SRI ya que realiza diferentes actividades (alquiler CD-MOVIL, venta de alimentos perecibles) fuera de su horario laboral.

De igual manera entregamos el alcance al cierre del mes de septiembre con los documentos del respaldo de dicho mes.

ATENTAMENTE



LIC. BYRON ENCALADA SARAVIDA

PRESIDENTE COMITÉ PROMEJORAS CARAPUNGO LIBRE Y SEGURO

Correo electrónico: [comitepromejorascarapungolibreyseguro@hotmail.com](mailto:comitepromejorascarapungolibreyseguro@hotmail.com)

Dirección: C/Cayambe y C/ Neptalí Godoy

Telf.: 2421848



06/10/2023  
18467





ANEXO DE INGRESOS Y GASTOS ABRIL 2023

Nº	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	V.U	INGRESOS	EGRESOS	TOTAL
			SALDO INICIAL		491,07		
85			Arriendo parqueaderos	20	1.700,00		
2			Arriendo parqueaderos	10	20,00		
1			Arriendo local 1 (Centro odontológico)	200	200,00		
1			Arriendo local 2(Veterinario)	200	200,00		
5 1 2 25	1/4/2023	MEGADATOS	pago internet			37,00	
5 1 2 32	4/4/2023	ALKOSTO	CAFÉ BUN DIA			13,00	
5 1 2 43	4/4/2023	ALKOSTO	COMPRA DE TELEVISOR PANASONIC 32"			183,00	*
5 1 2 24	4/4/2023	CNT	Pago teléfono			7,33	
5 1 2 26	4/4/2023	EMAAPS	pago servicio de agua potable			9,48	
5 1 2 27	5/4/2023	ICONTA	PAGO SISTEMA CONTANBLE			28,00	
5 1 2 28	5/4/2023	KARINA ROMERO	PAGO CONTADORA			25,00	
5 1 2 21	5/4/2023	LUIS VELEZ	pago mensualidad guarda			450,00	*
5 1 2 22	5/4/2023	MAYRA ALMEIDA	pago mensualidad secretaria			450,00	*
5 1 4 04	8/4/2023	LIC. BYRON ENCALADA	PAGO DE CUOTA PARTE DE PRESTAMO			450,00	*
29	10/4/2023	HUGO SOLANO	ADMINISTRADOR			100,00	*
29	10/4/2023	LIC. BYRON ENCALADA	PRESIDENTE			100,00	*
5 1 2 42	13/4/2023	CYNTHIA BORJA	PAGO DE FIRMA ELECTRONICA			22,40	
5 1 2 31	14/4/2023	FERRICENTRO CARAPUNGO	TAIPE NEGRO			0,80	
5 1 2 31	14/4/2023	KAFER	LLAVE PARA LAVABO			9,25	
5 1 2 41	17/4/2023	SRA. PAOLA FARIAS	GUARDIANA EVENTO NOCTURNO			20,00	
5 1 2 31	17/4/2023	SRA. PAOLA FARIAS	PAGO ASEO CASA COMUNAL EVENTO			30,00	
5 1 2 31	18/4/2023	FERRICENTRO CARAPUNGO	TORNILLOS			0,40	
5 1 2 23	19/4/2023	CLINICA VETERINARIA	pago de luz casa conserje			10,00	
5 1 2 32	19/4/2023	DISTRIBUIDORA ALCIVAR	AZUCAR 2KG			3,00	
5 1 2 23	19/4/2023	EEQ	pago de luz medidor N° 200015797472			6,57	
5 1 2 23	19/4/2023	EEQ	pago de luz medidor N° 20015787712			5,12	
5 1 2 23	19/4/2023	EEQ	pago de luz medidor N° 201000954069			14,27	
5 1 2 31	19/4/2023	FERRICENTRO CARAPUNGO	INSUMOS DE FERRETERIA			5,25	
5 1 2 32	19/4/2023	MARCO	BOTELLON DE AGUA			2,00	
5 1 2 38	19/4/2023	MEGA PAPELERIA	PAPELERIA			5,04	
5 1 2 33	19/4/2023	PLASTICOS DULCE HOGAR	INSUMOS DE CAFETERIA Y LIMPIEZA			13,75	
5 1 2 31	19/4/2023	VIDRIERIA ARCOS	CAMBIO DE VIDRIOS			30,00	
					2.611,07	2.030,66	580,41



ANEXO DE INGRESOS Y GASTOS MAYO 2023

Nº	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	V.U	INGRESOS	EGRESOS	TOTAL
85			SALDO INICIAL		580,41		
2			Arriendo parqueaderos	20	1.700,00		
1			Arriendo parqueaderos	10	20,00		
1			Arriendo local 1 (Centro odontológico)	200	200,00		
			Arriendo local 2(Veterinario)	200	200,00		
5.1.2.25	1/5/2023	MEGADATOS	pago internet				
5.1.2.31	1/5/2023	PAOLA FARIAS	LIMPIEZA CASA COMUNAL			37,00	
5.1.2.34	3/5/2023	CERRAJERO	ARREGLO DE CHAPA PUERTA PEATONAL PARQUEADERO			30,00	
5.1.2.24	3/5/2023	CNT	Pago teléfono			25,00	
5.1.2.26	3/5/2023	EMAAPS	pago servicio de agua potable			9,47	
5.1.2.21	3/5/2023	LUIS VELEZ	pago mensualidad guardia			5,48	
5.1.2.36	3/5/2023	SR. ANGEL	ARREGLO DE CAMARA 3 DEL PARQUEADERO			450,00	
5.1.2.27	4/5/2023	ICONTA	PAGO SISTEMA CONTANBLE			20,00	
5.1.2.31	6/5/2023	SR. ANGEL	ARREGLO DE GRIFERIA Y TUBERIA			28,00	
08	8/5/2023	FERRETERIA	COMPRA DE PILAS			30,00	
04	10/5/2023	LIC. BYRON ENCALADA	PAGO CUOTA PARTE DE PRESTAMO			1,00	
5.1.2.34	10/5/2023	MECANICA DE PRECISION	COPIAS DE LLAVES			450,00	
5.1.2.33	19/5/2023	MULTIAROMA	INSUMOS DE LIMPIEZA			100,00	
5.1.2.23	22/5/2023	CLINICA VETERINARIA	pago de luz casa conserje			126,30	
5.1.2.23	22/5/2023	EEQ	pago de luz medidor N° 200015797472			10,00	
5.1.2.23	22/5/2023	EEQ	pago de luz medidor N° 20015787712			6,55	
5.1.2.23	22/5/2023	EEQ	pago de luz medidor N° 201000954069			5,17	
5.1.2.36	23/5/2023	ANGEL PEÑA	COMPRA DE TAC			18,62	
5.1.2.22	31/5/2023	MAYRA ALMEIDA	pago mensualidad secretaria			40,00	
5.1.2.29	31/5/2023	HUGO SOLANO	ADMINISTRADOR			450,00	
5.1.2.29	31/5/2023	LIC. BYRON ENCALADA	PRESIDENTE			100,00	
					2.700,41	2.042,59	657,82



ANEXO DE INGRESOS Y GASTOS JUNIO 2023							
Nº	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	V.U	INGRESOS	EGRESOS	TOTAL
			SALDO INICIAL		657,82		
86			Arriendo parqueaderos	20	1.720,00		
2			Arriendo parqueaderos	10	20,00		
1			Arriendo local 1 (Centro odontológico)	200	200,00		
1			Arriendo local 2(Veterinario)	200	200,00		
5.1.2.32	1/6/2023	SR. MARCO	BOTELLON DE AGUA			2,00	
5.1.2.25	1/6/2023	MEGADATOS	pago internet			37,00	
5.1.2.31	3/6/2023	AV. CORP	FERRETERIA			50,00	
5.1.2.41	3/6/2023	PAOLA FARIAS	PAGO DE GUARDIA EVENTO			20,00	
5.1.2.31	4/6/2023	PAOLA FARIAS	LIMPIEZA CASA COMUNAL (BAÑOS COCINA)			30,00	
5.1.2.25	6/6/2023	CNT	Pago teléfono			7,33	
5.1.2.26	6/6/2023	EMAAPS	pago servicio de agua potable			7,48	
5.1.2.27	6/6/2023	ICONTA	PAGO SISTEMA CONTANBLE			28,00	
5.1.2.31	6/6/2023	KAFER	FERRETERIA			9,25	
5.1.2.32	8/6/2023	PLASTICOS DULCE HOGAR	INSUMOS CAFETERIA			1,75	
028	9/6/2023	MERCEDES LASCANO	PAGO AUDITORIA INTERNA			50,00	
04	10/6/2023	LIC BYRON ENCALADA	PAGO DE CUOTA DE PRESTAMO			450,00	
5.1.2.31	10/6/2023	PAOLA FARIAS	GUARDIANA Y ASEO CASA COMUNAL			50,00	
5.1.2.33	12/6/2023	PLASTICOS DULCE HOGAR	INSUMOS DE LIMPIEZA			2,30	
5.1.2.38	14/6/2023	PAPELERIA SELENA	PAPELERIA			3,10	
5.1.2.37	15/6/2023	LIC. BYRON ENCALADA	MOVILIZACION COMPARECENCIA MUNICIPIO			25,00	
5.1.2.32	16/6/2023	PLASTICOS DULCE HOGAR	PLATOS DESECHABLES			1,60	
5.1.2.23	20/6/2023	CLINICA VETERINARIA	pago de luz casa conserje			10,00	
5.1.2.23	20/6/2023	EEQ	pago de luz medidor N° 200015797472			5,89	
5.1.2.23	20/6/2023	EEQ	pago de luz medidor N° 20015787712			6,06	
5.1.2.23	20/6/2023	EEQ	pago de luz medidor N° 201000954069			17,28	
5.1.2.38	27/6/2023	MEGA PAPELERIA	PAPELERIA			2,98	
5.1.2.38	28/6/2023	PAPELERIA SELENA	ANILLADO			35,19	
5.1.2.29	30/6/2023	HUGO SOLANO	ADMINISTRADOR			100,00	
5.1.2.29	30/6/2023	LIC BYRON ENCALADA	PRESIDENTE			100,00	
5.1.2.21	30/6/2023	LUIS VELEZ	pago mensualidad guardia			450,00	
5.1.2.22	30/6/2023	MAYRA ALMEIDA	pago mensualidad secretaria			450,00	
5.1.2.28	30/6/2023	MERCEDES LASCANO	PAGO CONTADOR			50,00	
					2.797,82	2.002,21	795,61



ANEXO DE INGRESOS Y GASTOS JULIO 2023

Nº	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	V.U	INGRESOS	EGRESOS	TOTAL
			SALDO INICIAL		795,61		
85			Arriendo parqueaderos	20	1.700,00		
2			Arriendo parqueaderos	10	20,00		
1			Arriendo local 1 (Centro odontológico)	200	200,00		
1			Arriendo local 2(Veterinario)	200	200,00		
5.1.2.25	1/7/2023	MEGADATOS	pago internet			37,00	
5.1.4.04	19/7/2023	LIC BYRON ENCALADA	PAGO DE CUOTA DE PRESTAMO			450,00	
5.1.2.23	20/7/2023	CLINICA VETERINARIA	pago de luz casa conserje			10,00	
5.1.2.23	20/7/2023	EEQ	pago de luz medidor N° 200015797472			5,88	
5.1.2.23	20/7/2023	EEQ	pago de luz medidor N° 20015787712			4,67	
5.1.2.23	20/7/2023	EEQ	pago de luz medidor N° 201000954069			17,16	
5.1.2.28	24/7/2023	MERCEDES LASCANO	PAGO CONTADOR			50,00	
5.1.2.22	31/7/2023	CATALINA SOLANO	pago mensualidad secretaria			450,00	
5.1.2.29	31/7/2023	HUGO SOLANO	ADMINISTRADOR			100,00	
29	31/7/2023	LIC BYRON ENCALADA	PRESIDENTE			100,00	
21	31/7/2023	LUIS VELEZ	pago mensualidad guardia			450,00	
5.1.2.24	31/7/2023	CNT	Pago teléfono			7,33	
5.1.2.26	31/7/2023	EMAAPS	pago servicio de agua potable			7,54	
5.1.2.27	31/7/2023	ICONTA	PAGO SISTEMA CONTANBLE			28,00	
					2.915,61	1.717,58	1.198,03



**ANEXO DE INGRESOS Y GASTOS AGOSTO 2023**

Nº	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	V.U	INGRESOS	EGRESOS	TOTAL
			SALDO INICIAL		1.198,03		
85			Arriendo parqueaderos	20	1.700,00		
2			Arriendo parqueaderos	10	20,00		
1			Arriendo local 1 (Centro odontológico)	200	200,00		
1			Arriendo local 2 (Veterinario)	200	200,00		
5.1.2.25	1/8/2023	MEGADATOS	pago internet			37,00	
5.1.2.26	3/8/2023	EMAAPS	pago servicio de agua potable			8,54	
5.1.2.27	4/8/2023	ICONTA	PAGO SISTEMA CONTANBLE			28,00	
5.1.2.34	4/8/2023	TOYO LED	COMPRA LAMPARAS LED			630,00	
5.1.2.37	4/8/2023	TOYO LED	TRASPORTE DE LAMPÁRAS			10,00	
5.1.2.34	5/8/2023	FERRETERIA HARO	MANO DE OBRA CAMBIO DE LUCES LED			140,00	
5.1.2.34	8/8/2023	RM ELECTRIC	MATERIAL ELECTRICO			147,20	
5.1.2.34	8/8/2023	TOYO LED	ALQUILER DE ANDAMIOS			22,00	
5.1.2.34	12/8/2023	FERRETERIA LA ECONOMICA	MATERIAL ELECTRICO			26,60	
24	17/8/2023	CNT	Pago teléfono			7,33	
23	21/8/2023	CLINICA VETERINARIA	pago de luz casa conserje			10,00	
5.1.2.23	21/8/2023	EEQ	pago de luz medidor Nº 200015797472			5,01	
5.1.2.23	21/8/2023	EEQ	pago de luz medidor Nº 20015787712			5,55	
5.1.2.23	21/8/2023	EEQ	pago de luz medidor Nº 201000954069			14,24	
5.1.2.28	23/8/2023	MERCEDES LASCANO	PAGO CONTADOR			50,00	
5.1.2.22	31/8/2023	CATALINA SOLANO	pago mensualidad secretaria			450,00	
5.1.2.29	31/8/2023	HUGO SOLANO	ADMINISTRADOR			100,00	
5.1.2.29	31/8/2023	LIC BYRON ENCALADA	PRESIDENTE			100,00	
5.1.2.21	31/8/2023	LUIS VELEZ	pago mensualidad guardia			450,00	
					<b>3.318,03</b>	<b>2.241,47</b>	<b>1.076,56</b>



ANEXO DE INGRESOS Y GASTOS SEPTIEMBRE 2023

N°	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	V.U	INGRESOS	EGRESOS	TOTAL
					1 078,56		
85			Arriendo parqueaderos	20	1 700,00		
2			Arriendo parqueaderos	10	20,00		
1			Arriendo local 1 (Centro odontológico)	200	200,00		
1			Arriendo local 2(Veterinario)	200	200,00		
1			arriendo adelantado (centro odontologico)		200,00		
5.1.2.25	1/9/2023	MEGADATOS	pago internet			37,00	
5.1.2.32	1/9/2023	PLASTICOS DULCE HOGAR	IMPLEMENTOS DE CAFETERIA			2,90	
5.1.2.24	4/9/2023	CNT	Pago teléfono			8,66	
5.1.2.26	4/9/2023	EMAAP	pago servicio de agua potable			14,47	
5.1.2.27	5/9/2023	ICONTA	PAGO SISTEMA CONTANBLE			28,00	
5.1.2.31	20/9/2023	SR. ANGEL	ARREGLO DE PUERTA CASA COMUNAL SOLDADURA			24,00	
5.1.2.33	21/9/2023	PLASTICOS DULCE HOGAR	INSUMOS DE LIMPIEZA FUNDAS DE BASURA			5,00	
5.1.2.45	22/9/2023	MUNICIPIO DE QUITO	PAGO DE PATENTE			49,01	
5.1.2.22	27/9/2023	CATALINA SOLANO	pago mensualidad secretaria			450,00	
29	27/9/2023	HUGO SOLANO	ADMINISTRADOR			100,00	
29	27/9/2023	LIC. BYRON ENCALADA	PRESIDENTE			100,00	
5.1.2.21	27/9/2023	LUIS VELEZ	pago mensualidad guardia			450,00	
5.1.2.44	27/9/2023	SEGURIDAD D&M	150MT DE CERCADO ELECTRICO			1 500,00	
5.1.2.23	28/9/2023	CLINICA VETERINARIA	pago de luz casa conserje			10,00	
5.1.2.23	28/9/2023	EEQ	pago de luz medidor N° 200015797472			5,16	
5.1.2.23	28/9/2023	EEQ	pago de luz medidor N° 20015787712			4,20	
5.1.2.23	28/9/2023	EEQ	pago de luz medidor N° 201000954069			15,08	
5.1.2.38	29/9/2023	DIEGO VIÑAGUAÑA	INSTALACION DE 4 CAMARAS			280,00	
5.1.2.26	29/9/2023	MERCEDES LASCANO	PAGO CONTADOR			50,00	
					3.396,56	3.133,48	263,08



**COMITE PRO- MEJORAS CARAPUNGO "LIBRE Y SEGURO"**

**FLUJO DE CAJA**

**Del 01 de abril del 2023 al 30 de septiembre 2023**

Mes	Ingresos	Egresos	Saldo
Saldo mar-23			491,07
ABRIL	2.120,00	2.030,66	580,41
MAYO	2.120,00	2.042,59	657,82
JUNIO	2.140,00	2.002,21	795,61
JULIO	2.120,00	1.717,58	1.198,03
AGOSTO	2.120,00	2.241,47	1.076,56
SEPTIEMBRE	2.320,00	3.133,48	-263,08
SALDOS	12.940,00	13.167,99	



Quito, 21 de marzo de 2023

**ACTA REPOSICIÓN DE DINERO POR REPAVIMENTACIÓN  
PARQUEADERO**

A los veinte y un días del mes de marzo el directorio del Comité "Carapungo Libre y Seguro" determinan la reposición del capital invertido en la repavimentación de los 900m<sup>2</sup> del parqueadero vehicular, que se realizó en el mes de noviembre de 2022. En donde el Licenciado Byron Encalada Saravia en calidad de presidente del Comité "Carapungo Libre y Seguro" prestó gentilmente la cantidad de \$/ 3800 (tres mil ochocientos dólares americanos) para cumplir con los fines pertinentes en beneficio del parqueadero. Por lo cual se entrega un primer proporcional del total, con el siguiente valor: \$/ 2000 (dos mil dólares americanos) en el mes de marzo de 2023 y su faltante será entregado a través de cuatro mensualidades de \$/450 (cuatrocientos cincuenta dólares) hasta culminar con la totalidad adeudada.

Atentamente,

**LIC. BYRON ENCALADA SARAVIA**

**PRESIDENTE COMITÉ PRO MEJORAS "CARAPUNGO LIBRE Y SEGURO"**

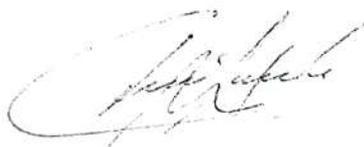
Correo electrónico: [comitepromejorascarapungolibreyseguro@hotmail.com](mailto:comitepromejorascarapungolibreyseguro@hotmail.com)

Dirección: Rio Cayambe y Neptalí Godoy

Tlf: 022421848

Quito, 21 de marzo de 2023

**ACTA REPOSICIÓN DE DINERO POR REPAVIMENTACIÓN  
PARQUEADERO**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edwin Ricaurte".

**DR. EDWIN RICAURTE**

**VICEPRESIDENTE COMITÉ PRO MEJORAS "CARAPUNGO LIBRE Y  
SEGURO"**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Catalina Solano".

**SRA. CATALINA SOLANO**

**SECRETARIA COMITÉ PRO MEJORAS "CARAPUNGO LIBRE Y SEGURO"**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marco Caiza".

**SR. MARCO CAIZA**

**SEGUNDO VOCAL COMITÉ PRO MEJORAS "CARAPUNGO LIBRE Y  
SEGURO"**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pablo del Castillo".

**SR. PABLO DEL CASTILLO**

**TERCER VOCAL COMITÉ PRO MEJORAS "CARAPUNGO LIBRE Y  
SEGURO"**



Quito, 21 de marzo de 2023

**ACTA REPOSICIÓN DE DINERO POR REPAVIMENTACIÓN  
PARQUEADERO**

**SRA. LILIANA SOTO**

**PRIMER VOCAL SUPLENTE COMITÉ PRO MEJORAS "CARAPUNGO  
LIBRE Y SEGURO"**

**SR. MANUEL SILVA**

**SEGUNDO VOCAL SUPLENTE COMITÉ PRO MEJORAS "CARAPUNGO  
LIBRE Y SEGURO"**

**SR. EDWIN VELASTEGUI**

**TERCER VOCAL SUPLENTE COMITÉ PRO MEJORAS "CARAPUNGO  
LIBRE Y SEGURO"**

Recibo N° 94

Fecha 20-03-2023

Recibí de Comité Promejoras Carapungo L.T.S. \$ 2000 xx

La suma de dos mil  
dólares con cero centavos

Por concepto de Pago Primera parte DE  
PRESTAMO . (REPOSICIÓN DE DINEROS).

TOTAL	<u>2000 xx</u>
ABONO	<u>//</u>
SALDO	<u>//</u>

*[Firma Autorizada]*  
C.I. 1708918212-7

N°  Por USD.

Recibí de: Comité Promejoras Carapungo Libre y Seguro

La cantidad:   
 DOLARES

Por concepto de: 1era cuota de prestamo

Lugar y fecha: Quito a 08 de abril del 20 23

TOTAL USD.	<u>450.</u>
ABONO USD.	<u>?</u>
SALDO USD.	<u>?</u>

*[Firma Autorizada]*  
FIRMA AUTORIZADA C.I. 1708918212-7

N°  Por USD.

Recibí de: Comité Promejoras Carapungo Libre y Seguro

La cantidad:   
 DOLARES

Por concepto de: Pago 2da cuota prestamo.

Lugar y fecha: Quito a 10 de Mayo del 20 23

TOTAL USD.	<u>450.</u>
ABONO USD.	<u>?</u>
SALDO USD.	<u>?</u>

*[Firma Autorizada]*  
FIRMA AUTORIZADA C.I. 1708918212-7

N°  Por USD.

Recibí de: Comité Promejoras Carapungo Libre y Seguro

La cantidad:

DOLARES

Por concepto de: pago de préstamo Junio.

Lugar y fecha: Quito a 10 de Junio del 20 23

TOTAL	USD.	<u>450</u>
ABONO	USD.	<u>2</u>
SALDO	USD.	<u>2</u>

 FIRMA AUTORIZADA C.I. 170898212-7

N°  Por USD.

Recibí de: Comité Promejoras Carapungo Libre y Seguro

La cantidad:

DOLARES

Por concepto de: pago 4ta cuota del préstamo.

Lugar y fecha: Quito a 19 de Julio del 20 23

TOTAL	USD.	<u>450.</u>
ABONO	USD.	<u>2</u>
SALDO	USD.	<u>2</u>

 FIRMA AUTORIZADA C.I. 170898212 7

CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

**COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración del presente Contrato de Prestación de Servicios, por una parte, el señor **BYRON VICENTE ENCALADA SARAVIA** con No. de CI 1708982127; Representante Legal del "COMITÉ PRO MEJORAS CARAPUNGO" con No. De RUC 1793164234001, que en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se la denominará LA EMPRESA, y, por otra parte, el señor **VELEZ BRAVO LUIS FRANCISCO**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No.130698384-0, quien comparece por sus propios y personales derechos y se le denominará **EL PRESTADOR DE SUS SERVICIOS**. Ambos, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. - Antecedentes:**

1. *Que Art. 326, numeral 5 de la Constitución del Ecuador, establece "...toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar..."*.
2. *Que, el artículo 11, de la Decisión 584 de la CAN, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el trabajo publicado en la Gaceta Oficial de la Can No. 1067, establece que "...En todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales. Estas medidas deberán basarse, para el logro de este objetivo, en directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su entorno como responsabilidad social y empresarial..."*.
3. *Que, el artículo 12, de la Decisión 584 de la CAN, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el trabajo publicado en la Gaceta Oficial de la Can No.1067, establece: "...Los empleadores deberán adoptar y garantizar el cumplimiento de las medidas necesarias para proteger la salud y el bienestar de los trabajadores, entre otros, a través de los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo..."*.
4. *Que, el artículo 13, de la Decisión 584 de la CAN, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el trabajo publicado en la Gaceta Oficial de la Can No. 1067, manifiesta que "...Los empleadores deberán propiciar la participación de los trabajadores y de sus representantes en los organismos paritarios existentes para la elaboración y ejecución del plan integral de prevención de riesgos de cada empresa. Asimismo, deberán conservar y poner a disposición de los trabajadores y de sus representantes, así como de las autoridades competentes, la documentación que sustente el referido plan..."*.
5. *Que, el artículo 365 y 430 del Código de Trabajo establece que para la efectividad de las obligaciones de proporcionar asistencia médica y prevenir los riesgos laborales a los que se encuentran sujetos los trabajadores, los empleadores deberán tomar en cuenta las reglas que se detallan en el numeral 1, 2 y 3 del artículo 430.*
6. *De lo detallado el señor para el cumplimiento de sus actividades y desarrollo de las tareas de secretaria contratar los servicios externos y revisados los antecedentes del señor quien declara tener los conocimientos necesarios para brindar el Servicio.*

**SEGUNDA. - El Objeto:**

Con los antecedentes expuestos la Empresa, contrata los servicios especializados del Señor **VELEZ BRAVO LUIS FRANCISCO** desempeñara las funciones de **CONSERJE CUIDADOR**, de acuerdo a la Normativa que regula este tipo de contrataciones.

Correo electrónico: [comitepromejoras@carapungo.gub.ec](mailto:comitepromejoras@carapungo.gub.ec) / [mayor@carapungo.gub.ec](mailto:mayor@carapungo.gub.ec)

Dirección: Río Cayambe N15 y Neptali Godoy

Tel.: 0987018341/2421848

**TERCERA. - Obligaciones Principales del Cliente:**

Son obligaciones, junto con las establecidas en el presente documento, las siguientes:

- a) Proporcionar a la CONSERJE CUIDADOR las herramientas que este le requiera para alcanzar el objetivo del servicio contratado.
- b) Pagar los haberes y honorarios pactados bajo las condiciones indicadas en el presente contrato y en las cláusulas respectivas.
- c) Brindar un espacio físico destinado para el Servicio contratado.

**CUARTA. - Obligaciones Principales de la Secretaría:**

Son obligaciones, junto con las establecidas en el presente documento, las siguientes:

- a) Cumplir a cabalidad con las actividades objeto del presente contrato.
- b) Atender a la comunidad en las áreas administración de la Casa Comunal.
- c) Vigilar el uso debido de las áreas de la Casa Comunal y demás obligaciones que requiera las funciones a su cargo
- d) Cumplir con las obligaciones de las actividades referentes al cargo.

**QUINTA. - Honorarios y Forma de Pago. -**

La Empresa, pagará por concepto de servicios prestados al señor VELEZ BRAVO LUIS FRANCISCO un honorario de USD \$ 450 incluido IVA, valor que por un acuerdo entre las partes se cancelará de manera mensual, a la finalización de este contrato se presentará la factura. Nota de Venta o liquidación de Compras y el informe de las actividades realizadas con la respectiva aprobación. Las Partes acuerdan que, del honorario pactado en la presente cláusula, incluye la justa compensación por la cesión de los derechos patrimoniales contenida en la cláusula décima.

Para efectos del pago, las partes convienen, a solicitud de éste, que se lo haga por acreditación bancaria, cheque o efectivo.

**SEXTA. - Tiempo de Duración del Contrato:**

EL presente contrato tiene como duración de un año calendario; del 01 DE MARZO DEL 2023 al 01 DE MARZO 2024, con acuerdo de renovación por una sola vez durante un año adicional con la decisión del Empleador y Acta de Socios; tiempo durante el cual cualquiera de los dos partes podrá dar por terminado el contrato con 15 días de anticipación a la fecha al vencimiento.

**SÉPTIMA. - Revelación de Información Confidencial:**

1. La parte reveladora suministrará a la parte receptora sólo aquella información confidencial que se estime necesaria para los Servicios.
2. La parte receptora no revelará información confidencial suministrada por la parte reveladora a ninguna persona, firma, sociedad, asociación ni a ninguna otra entidad por ningún motivo o propósito, cualesquiera que éstos sean, a menos que dicha parte revele la información confidencial sobre la base de la necesidad de saberla por parte de sus asesores profesionales y a todo el personal, tanto de apoyo como de administración, empleado por ella o cualesquiera de sus subsidiarias, afiliadas o compañías asociadas; siempre que dichas personas queden obligadas a la confidencialidad.

3. Cada empleado o agente de las partes que desempeñe deberes o funciones asignadas relativas a la ejecución del presente contrato, estará obligado a cumplir con los términos y condiciones establecidos en el mismo, especialmente las relativas a la confidencialidad de la información.
4. La parte receptora solo podrá utilizar, emplear, explotar o de cualquier otra forma, usar la información confidencial, para los servicios de asesoría médica, en caso contrario, requerirá el consentimiento escrito de la parte reveladora,

**OCTAVA. - Nivel de protección:**

1. La parte receptora protegerá la información confidencial de la otra parte, a de la divulgación no autorizada y usará el mismo grado de cuidado que usa para proteger su propia información.
2. La parte receptora no revelará a terceros la información confidencial de la otra sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte.
3. Ninguna de las partes usará la información confidencial de la otra para propósitos que no sean aquellos estrictamente establecidos en el presente acuerdo. No obstante, lo anterior, cualquiera de las partes puede usar o revelar la información con
4. fidencial en la medida en que esté legalmente obligada a revelarla, siempre que notifique previamente a otra parte y coopere con ésta en la obtención de medidas dirigidas a proteger o restringir la información o disminuir el alcance de la revelación y/o uso de la información confidencial.
5. Las partes convienen que cualquier violación de esta cláusula que cause daño irreparable a la otra, dará lugar a una compensación justa y equitativa a cargo de la otra parte, además de otras compensaciones a las que pueda tener derecho conforme al presente contrato y a la ley.

**NOVENA. - Devolución de información confidencial:**

La parte reveladora en cualquier momento podrá solicitar por escrito a la otra parte la devolución o destrucción de cualquier parte de la información confidencial revelada de conformidad con este contrato, junto con sus respectivas copias. Esta devolución o destrucción debe confirmarse mediante aviso por la parte receptora.

**DÉCIMA. - Derechos de autor:**

Por medio de la suscripción del presente instrumento, el prestador del servicio cede de manera exclusiva a favor de la empresa, la totalidad de los derechos patrimoniales de autor y sus derivados de todos los trabajos, resultados, informes, mejora en los procedimientos, descubrimientos e invenciones, así como cualquier otra obra mientras preste sus servicios a la empresa; esta cesión comprende todos y cada uno de los derechos patrimoniales reconocidos en la legislación ecuatoriana, sin reserva alguna. Por tanto, las partes acuerdan que la titularidad de todas y cada una de las obras resultantes de esta relación contractual corresponde a la empresa.

**DÉCIMA PRIMERA. - Naturaleza de la relación:**

Este contrato tiene naturaleza civil y, por tanto, no existe ni existirá relación de carácter laboral de ninguna clase entre la empresa y el prestador del servicio, tal como lo determina el Reglamento del Mandato 8 en su Art. 16.- "...Contratación civil de servicios técnicos especializados.- Se podrá contratar civilmente servicios técnicos especializados ajenos a las actividades propias y habituales de la empresa usuaria, tales como los de contabilidad, publicidad, consultoría, auditoría, jurídicos y de sistemas, entre otros, que serán prestados por personas naturales o jurídicas en sus particulares instalaciones, con su propio personal, las que contarán con la adecuada infraestructura física y estructura organizacional, administrativa y financiera. La relación laboral será directa y bilateral

Correo electrónico: [comitepromejorascatapungolibreyseguro@hotmail.com](mailto:comitepromejorascatapungolibreyseguro@hotmail.com)

Dirección: Río Cayambe N15 y Neptalí Godoy

Telf.: 0987018341/2421848

entre los contratistas prestadores de servicios técnicos especializados y sus trabajadores, sin que haya responsabilidad solidaria por parte de la usuaria, salvo el caso de que exista vinculación en los términos señalados en el artículo 13 de este reglamento. Se prohíbe vincular en esta forma de contratación civil a los denominados contratos de "servicio prestado", de "prestación de servicios" o de "servicios profesionales" que varios empleadores han venido utilizando para encubrir relaciones de trabajo, perjudicando al trabajador, simulando una relación contractual de carácter civil, con la exigencia de que éste presente facturas para el pago de supuestos "honorarios", cuando en realidad dicha relación corresponde al ámbito jurídico laboral, esto es, al Código del Trabajo, por reunir los tres elementos que integran y definen al contrato de trabajo: a) prestación de servicios lícitos y personales; b) relación de dependencia o subordinación jurídica que implica horario de trabajo y acatamiento de las órdenes del empleador; y, c) remuneración...".

#### **DÉCIMA SEGUNDA. - Comunicación entre las partes:**

Todas las notificaciones, solicitudes u otras comunicaciones sobre este contrato, deberán darse o hacerse por escrito, y deben entregarse personalmente o enviarse a la siguiente dirección:

Dirección: RIO CAYAMBE Y NEPTALY GODOY  
Teléfono: 022421848

Cualquier notificación, solicitudes u otras comunicaciones dadas personalmente o mediante fax en la forma prescrita en este párrafo, serán consideradas como dadas cuando hayan sido claramente recibidas en su totalidad.

#### **DÉCIMA CUARTA. - Legislación aplicable:**

En todo lo que no se halle previsto en el presente contrato, cuyas modalidades especiales son de conocimiento expresamente por las partes, se sujetan al Código Civil Ecuatoriano, Constitución de la República del Ecuador.

#### **DÉCIMA TERCERA. - Causas de terminación del contrato:**

El presente contrato podrá darse por terminado por las siguientes causas:

1. Por la terminación del plazo contractual.
2. Por mutuo acuerdo de las partes.
3. Por declaración unilateral de "LA EMPRESA" en caso de incumplimiento por parte del prestador del servicio de sus funciones y obligaciones.
4. "LA EMPRESA" lo podrá dar por concluido en el momento que así convenga a sus intereses, con la simple notificación por escrito.

#### **DÉCIMA CUARTA. - Cláusula Penal de Incumplimiento:**

En caso de que el "PRESTADOR DEL SERVICIO" incumpla con lo determinado en este contrato, se someterá al pago de una multa determinada por la "LA EMPRESA", según la falta cometida, cantidad que no superará el 10% del honorario pactado.

#### **DÉCIMA QUINTA. - Ética Profesional y Conflicto de Intereses:**

El "PRESTADOR DEL SERVICIO" se compromete aplicar todas las normas de ética profesional, de discrecionalidad establecidas en la Constitución de la República del Ecuador.

#### **DÉCIMA SEXTA. - Jurisdicción y competencia:**

Este contrato se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes vigentes en la República del Ecuador. Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, las partes lo someten al trámite de

Correo electrónico

Dirección: Río Cayambe N15 y Neptali Godoy

Tel: 0987018341 2421848

Mediación en el CENTRO DE MEDIACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, ubicado en el cantón Quito, provincia de Pichincha

Sin perjuicio de lo estipulado y no existir acuerdo mediante la mediación, las partes no renuncian a la jurisdicción ordinaria, para lo cual renunciando fuero y domicilio se sujetan a los jueces competentes de la ciudad de Quito, el.... Marzo 2021 y al trámite determinado por la Ley.

**DÉCIMA SEPTIMA. - Aceptación:**

Las partes se ratifican en todas y cada una de las estipulaciones y declaraciones contenidas en las cláusulas precedentes y para constancia y plena validez de las mismas, firman este contrato en original y una copia de igual valor, en el lugar y fecha indicados.



**BYRON VICENTE ENCALADA SARAVIA**

CI. de 1708982127



**VELEZ BRAVO LUIS FRANCISCO**

CI. 130698394-0



N°  Por USD.

Recibí de: Comité Promejoras Carapungo Libre y Seguro

La cantidad:

DOLARES

Por concepto de: Pago Presidente. abril

Lugar y fecha: Quito a 10 de Mayo del 2023

TOTAL	USD	<u>100</u>
ABONO	USD	<u>2</u>
SALDO	USD	<u>98</u>

[Firma Autorizada] C.I. 17099212-7  
FIRMA AUTORIZADA

Recibo N° 69

Fecha 10-05-2023

Recibí de: Comite Promejoras Carapungo Lp. \$ 100xx

La suma de Cien dólares

Por concepto de Pago administrador abril 2023

TOTAL	<u>100xx</u>
ABONO	<u>11</u>
SALDO	

[Firma Autorizada]

R.U.C.: 1713567079001

FACTURA

No. 001-100-000000004

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0906202301171356707900120011000000000045139980314

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 09/06/2023 09:34:15

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0906202301171356707900120011000000000045139980314

0906202301171356707900120011000000000045139980314

ALMEIDA MESIAS MAYRA ALEJANDRA

Dirección Matriz: Calle: MONZA Número: 182 Intersección: PALERMO

Dirección Sucursal: Calle: MONZA Número: 182 Intersección: PALERMO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

COMITE PRO-MEJORAS CARAPUNGO "LIBRE Y SEGURO"

Identificación 1793164234001

Fecha 09/06/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
010		1.000000	SERVICIOS PRESTADOS		401.790000	0.00	0.00	0.00	401.79

Información Adicional

Er bysolchris@yahoo.com

PERÍODO: MAYO 2023

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	450.00

SUBTOTAL 12%	401.79
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	401.79
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	48.21
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	450.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



R.U.C.: 1713567079001

FACTURA

No. 001-100-000000006

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

300620230117135670790012001100000000068600890411

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 30/06/2023 12:27:45

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



300620230117135670790012001100000000068600890411

300620230117135670790012001100000000068600890411

ALMEIDA MESIAS MAYRA ALEJANDRA

Dirección Matriz: Calle: MONZA Número: 182 Intersección: PALERMO

Dirección Sucursal: Calle: MONZA Número: 182 Intersección: PALERMO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

COMITE PRO-MEJORAS CARAPUNGO "LIBRE Y SEGURO"

Identificación 1793164234001

Fecha 30/06/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
010		1.000000	SERVICIOS PRESTADOS		401.790000	0.00	0.00	0.00	401.79

Información Adicional

E-mail: bysolchris@yahoo.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	450.00

SUBTOTAL 12%	401.79
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	401.79
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	48.21
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	450.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



Velez Bravo Luis Francisco

ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.

Dir: Río Cayambe Sin y Carapungo  
Telf: 0981 315 994 • Quito - Ecuador  
E-mail: luis24.08velez@gmail.com

NOTA DE VENTA S001-001-00

00000008

R.U.C. 1306983840001

AUT.SRJ. 1131219255

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR RÉGIMEN RIMPE"

FECHA: 31 / 07 / 2023

CUENTE: Comité Promotoras Carapungo Libre y Seguro

DIRECCIÓN: Carapungo

R.U.C.: 1793164234001

TELF 2421848

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
	Servicios Varios	450,00	450,00
	Guardia		

A AUT. E IMPRESION: 27 / ABRIL / 2023  
FECHA DE CADUCIDAD: 27 / ABRIL / 2024

TOTAL USD. 450,00

Forma de Pago: Dinero Elect. Dinero efectivo:   
Tarj. Credito: Tarj. Debito: otros:

Firma Autorizada Recibi Conforme

QUIGUANGO MONTALVO MARIA DE LOURDES Servi Print RUC 1002670670001 • AUT. 2013 • TEL 2426351  
IMP. DEL 000001 AL 000100 • ORIGINAL: CLIENTE • CELESTE: EMISOR

Velez Bravo Luis Francisco

ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.

Dir: Río Cayambe Sin y Carapungo  
Telf: 0981 315 994 • Quito - Ecuador  
E-mail: luis24.08velez@gmail.com

NOTA DE VENTA S001-001-00

00000007

R.U.C. 1306983840001

AUT.SRJ. 1131219255

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR RÉGIMEN RIMPE"

FECHA: 31 / 07 / 2023

CUENTE: Comité Promotoras Carapungo Libre y Seguro

DIRECCIÓN: Carapungo

R.U.C.: 1793164234001

TELF 2421848

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
	Servicios Varios	450,00	450,00

A AUT. E IMPRESION: 27 / ABRIL / 2023  
FECHA DE CADUCIDAD: 27 / ABRIL / 2024

TOTAL USD. 450,00

Forma de Pago: Dinero Elect. Dinero efectivo:   
Tarj. Credito: Tarj. Debito: otros:

Firma Autorizada Recibi Conforme

QUIGUANGO MONTALVO MARIA DE LOURDES Servi Print RUC 1002670670001 • AUT. 2013 • TEL 2426351  
IMP. DEL 000001 AL 000100 • ORIGINAL: CLIENTE • CELESTE: EMISOR

Velez Bravo Luis Francisco

NOTA DE VENTA 5001-001-00

ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.

Dir: Río Cayambe Sin y Carapungo  
Telf: 0981 315 994 • Quito - Ecuador  
E-mail: luis24.08velez@gmail.com

00000009

R.U.C. 1306983840001

AUT.SRI. 1131219255

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR RÉGIMEN RIMPE"

FECHA: 31 / 08 / 2023  
CLIENTE: Comité Promotoras Carapungo Libre y Seguro  
DIRECCIÓN: Carapungo  
R.U.C.: 1793164234001 TELF 2421898

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
	Servicios Varios	450,00	450,00
	Guardia		

IMPRESIÓN AUT. E IMPRESIÓN: 27 / ABRIL / 2023  
FECHA DE CADUCIDAD: 27 / ABRIL / 2024  
TOTAL USD. 450,00

Forma de Pago: Dinero Elect. Dinero efectivo:   
Tarj. Credito: Tarj. Debito: otros:

  
Firma Autorizada Recibi Conforme

QUIGUANGO MONTALVO MARIA DE LOURDES Servi Print RUC. 1002970678001 - AUT. 2313 - TEL 2426351  
IMP. DEL 000001 AL 000100 • ORIGINAL: CLIENTE • CELESTE: EMISOR

R.U.C.: 1791287541001

## FACTURA

No. 001-011-039353009

### NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0109202301179128754100120010110393530092784912512

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

### CLAVE DE ACCESO



0109202301179128754100120010110393530092784912512

## MEGADATOS SA

Dir Matriz: NUNEZ DE VELA E313 Y ATAHUALPA EDIFICIO TORRE DEL PUENTE 2DO PISO

Dir Sucursal: AVENIDA RODRIGO DE CHAVEZ PARQUE EMPRESARIAL COLON EDIFICIO COLONCORP TORRE 6 LOCALES 4 Y 5

Contribuyente Especial Nro: 0176

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: BYRON VICENTE ENCALADA SARAVIDA

Identificación: 1708982127

Fecha de Emisión: 01/09/2023

Gufa de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
PRO0601		1	CONSUMO: DEL 01 SEPTIEMBRE 2023 AL 30 SEPTIEMBRE 2023. PRO XG BEGINNER 80MBPS NA.NA FECHA DE ACTIVACION: 07-MAY-21		31.50	0.00	31.50

### Información Adicional

**Login:** MID-UIORVENCALADAS2  
**Consumo:** DEL 01 SEPTIEMBRE 2023 AL 30 SEPTIEMBRE 2023  
**Ciudad:** QUITO  
**Dirección:** CALLE RIO CAYAMBE Y CALLE PULULAHUA  
**Teléfono:** 0985900658, 0985900638, 0987018341, 0987018341  
**Email:** bysolchris@yahoo.com, comisapromocioncarapungulibreysseguro@hotmail.com  
**Contrato:** 001-001-0393442  
**Fecha Máxima de pago:** 11/09/2023

SUBTOTAL 12%	31.50
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL no objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	31.50
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	3.78
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	35.28

Forma de Pago	Valor
TARJETA DE CRÉDITO	35.28

Para consultas o requerimientos puede contactarse a nuestro Centro de Atención a nivel nacional al 39 20000. Si su reclamo NO ha sido resuelto por el prestador, ingrese su queja a través del formulario respectivo en [www.gob.ec](http://www.gob.ec)

## FACTURA

No. 002-001-000008465

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0509202301179308369200120020010000084650008465014

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

05/09/2023 17:43:59

TIPO EMISIÓN: NORMAL

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

CLAVE DE ACCESO:



0509202301179308369200120020010000084650008465014

Emisor: SISTEMAS CONTABLES EMPRESARIALES SICOEM S.A.S.

RUC: 1793083692001

Matriz: AV 6 DE DICIEMBRE Numero: S N N35 Interseccion: PORTUGAL Edificio: ZYRA oficina: 407 piso: 4 Referencia: FRENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIAN DE BENALCAZAR

Email: info@iconta.ec

Teléfono: 0999944718

Obligado a llevar contabilidad: SI

Contribuyente Régimen RIMPE

Identificación: 1793164234001

Email: comitepromejorascarapungolibreyseguro@hotmail.com

Razón Social: COMITE PRO- MEJORAS CARAPUNGO "LIBRE Y SEGURO" Dirección: Calle RIO CAYAMBE N SN Interseccion NEPTALY GODOY

Fecha Emisión: 05/09/2023

Teléfono:

Código	Cant.	Detalle	Adicional	Precio Unitario	Descuento	Total
PC002	1.00	PLAN SERVICE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE (CLOUD COMPUTING)		\$24.9900	\$0.00	\$24.99
<b>Información Adicional</b>						
Descripción:		PLAN SERVICE MES SEPTIEMBRE 2023				
<b>Forma de Pago</b>		<b>Valor</b>	<b>Días</b>			
Otros con utilización del sistema financiero		\$27.99	0			
<b>SUBTOTAL 12%:</b>						\$24.99
<b>SUBTOTAL 0%:</b>						\$0.00
<b>SUBTOTAL NO OBJETO IVA:</b>						\$0.00
<b>SUBTOTAL EXENTO IVA:</b>						\$0.00
<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:</b>						\$24.99
<b>TOTAL DESCUENTO:</b>						\$0.00
<b>ICE:</b>						\$0.00
<b>IVA 12%:</b>						\$3.00
<b>TOTAL DEVOLUCION IVA:</b>						\$0.00
<b>IRBPNR:</b>						\$0.00
<b>VALOR TOTAL:</b>						\$27.99



**LASCANO RAMOS MERCEDES JANETH**

Contribuyente Régimen RIMPE

Dirección Matriz: VALENCIA E2-84 Y RIO DE JANEIRO  
 Dirección Sucursal: LOS CEIBOS OEA-02 Y RIO DE JANEIRO  
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO  
 Email Emisor: gcafecuador@hotmail.com  
 Teléfono Emisor: 022199024

R.U.C: 1203468721001

FACTURA

No. 002-100-000000995

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

2009202301120346872100120021000000009951655478913

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 20/09/2023 11:45:56

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2009202301120346872100120021000000009951655478913

## INFORMACIÓN CLIENTE

Razón Social / Nombres y Apellidos: COMITE PRO- MEJORAS CARAPUNGO "LIBRE Y SEGURO"  
 RUC / CI: 1793164234001  
 Dirección: Calle RIO CAYAMBE N SN Interseccion NEPTALY GODOY  
 Fecha Emisión: 20/09/2023

Cantidad	Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Descripción / Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
1	SERV001		SERVICIOS DE GESTION TRIBUTARIA SEPTIEMBRE: 2023	\$ 44,64	\$ 0	\$ 44,64

## Información Adicional

CORREOS comitepromejorascarapungolibreyseguro@hotmail.com

Forma de Pago	Plazo	Tiempo	Valor
OTROS CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	1	Días	\$ 50
<b>Total</b>			<b>\$ 50</b>

SUBTOTAL IVA 12%	\$ 44,64
SUBTOTAL IVA 0%	\$ 0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	\$ 44,64
SUBTOTAL Exento de IVA	\$ 0,00
ICE	\$ 0,00
IVA 12%	\$ 5,36
PROPINA	\$ 0,00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 50,00</b>



N° 118 Por USD. 4

Recibí de: Comité Promejoras Carapungo Libre y Seguro

La cantidad: Veinte y cuatro dólares

\_\_\_\_\_ DOLARES

Por concepto de: arreglo de puerta casa comunal

Lugar y fecha: Quito a 20 de septiembre del 20 23

TOTAL	USD.	
ABONO	USD.	
SALDO	USD.	

  
FIRMA AUTORIZADA C.I. 1712282811

N° 120 Por USD. 70

Recibí de: Comité Promejoras Carapungo Libre y Seguro

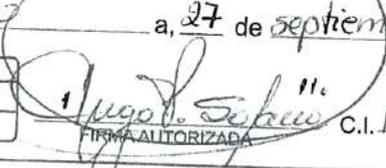
La cantidad: Cien dólares

\_\_\_\_\_ DOLARES

Por concepto de: pago septiembre administrador

Lugar y fecha: Quito a 27 de septiembre del 20 23

TOTAL	USD.	<u>100</u>
ABONO	USD.	
SALDO	USD.	

  
FIRMA AUTORIZADA C.I. 170531271-6

N° 119 Por USD. 100

Recibí de: Comité Promejoras Carapungo Libre y Seguro

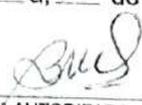
La cantidad: Cien dólares

\_\_\_\_\_ DOLARES

Por concepto de: pago septiembre Residente

Lugar y fecha: Quito a 27 de septiembre del 20 23

TOTAL	USD.	<u>100</u>
ABONO	USD.	
SALDO	USD.	

  
FIRMA AUTORIZADA C.I. 170598212-7

**Velez Brao Luis Francisco**

**ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.**

Dir: Río Cayambe Sin y Carapungo  
Telf: 0981 315 994 • Quito - Ecuador  
E-mail: luis24.08velez@gmail.com

NOTA DE VENTA S001-001-00

00000010

R.U.C. 1306983840001

AUT.SRI. 1131219255

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR RÉGIMEN RIMPE"

FECHA: 27, 09, 2023.

CLIENTE: Comité Promuevas Carapungo Libre y Seguro

DIRECCIÓN: Carapungo

R.U.C.: 1793164234001

TELF 2421848

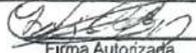
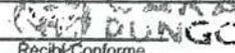
CANT.	DETALLE	V.UNIT.	V.TOTAL
	Servicios Varios	450	450
	Guardia.		

AUT. E IMPRESION: 27 / ABRIL / 2023  
DE CADUCIDAD: 27 / ABRIL / 2024

TOTAL USD. 450

Forma de Pago: Dinero Elect. Dinero efectivo:

Tarj. Credito: Tarj. Debito: otros:

 Firma Autorizada  
 Recibi Conforme

QUIGUANGO MONTALVO MARIA DE LOURDES **Servi Print** RUC: 1092070678001 • AUT. 2313 • Telf. 2428351  
IMP. DEL 000001 AL 000100 • ORIGINAL: CLIENTE • CELESTE: EMISOR

**CATALINA ELIZABETH SOLANO DE LA CRUZ**

R.U.C. 1721160420001  
CARIHUAIRAZO OE11-184 Y PULULAHUA  
Teléfono: 09 85900638  
Quito - Ecuador  
\*CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

**NOTA DE VENTA S 001-001-00**

Nº 0000002

AUT. SRI. # 1131511385

Fecha de Autorización: 31/agosto/2023

FECHA: 27 de septiembre 2023  
CLIENTE: Comité Promuevas Carapungo Libre y Seguro  
DIRECCIÓN: Carapungo  
R.U.C./C.I.: 1793164234001 TELF.: 2421848

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO	V.TOTAL
	Servicios Varios	450	450
	Secretaría.		

FORMA DE PAGO: EFECTIVO   
UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO  
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

Valor Total 450

ORIGINAL ADQUIRENTE - COPIA EMISOR

 Firma Autorizada  
 Recibi Conforme

Roldán Jimenez Lucía Narciso • RUC: 1706829510001 • JS GRÁFICAS • Aut. 13634 / del 000001 AL 000050  
Valido hasta : 31/Agosto/2024

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1717705451001

## FACTURA

No. 001-100-000000005

### NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

290920230117177054510012001100000000052917658210

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 29/09/2023 12:02:46

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

### CLAVE DE ACCESO



290920230117177054510012001100000000052917658210

VIÑAMAGUA QUEZADA DIEGO JAVIER

Dirección Calle: SMZ A11 Número: CASA 8 Intersección: MZ S  
Matriz:

Dirección Calle: SMZ A11 Número: CASA 8 Intersección: MZ S  
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: COMITE PRO-MEJORAS CARAPUNGO "LIBRE Y SEGURO"

Identificación: 1793164234001

Fecha: 29/09/2023

Placa / Matricula:

Guía

Dirección: Dirección: Rio Cayambe 1 Nepali Godoy

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
KITC		1.00	KIT CÁMARAS DE CCTV 4 CÁMARAS		160.00	0.00	0.00	0.00	160.00
		1.00	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN		105.00	0.00	0.00	0.00	105.00
PR		1.00	INSTALACIÓN PUNTO DE RED		15.00	0.00	0.00	0.00	15.00

#### Información Adicional

Teléfono: 242164E  
Email: comitepromejorascarapungolibreyseguro@hotmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	280.00

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	280.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	280.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
TOTAL DEVOLUCIÓN IVA	0.00
IRBPHR	0.00
PROPIÑA	0.00
VALOR TOTAL	280.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AFORRO POR SUBSIDIO (Requiere IVA cuando corresponda)	0.00